



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 712/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 043/12 de fecha 11 de Abril de 2012, de la Dirección de Administración y finanzas, que solicita fondo a rendir, los cuales serán utilizados a cubrir gastos de Mantención para Oficinas de Concejo; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO:

- 1.- Otórgase fondo a rendir a don **Paulo Gómez Barrera**, Directivo Grado 4° EMS, por las suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos de **Mantención para Oficinas de Concejo**.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01.**, Presupuesto Municipal.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don **Luis Patricio Ríos Muñoz**, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. doy

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAT/sgch

Distribución:

- Adm y finanzas.
- Dir. Control.



*Sever: peticiones
urgentes*

MEMORANDUM N° 43 /2012.

Ref.: **Solicita Fondo a Rendir.**

Alto Hospicio, 11 de Abril de 2012.

*712
13.04.12*

**DE : PAULO GOMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



Junto con saludar, a través del presente solicito a UD., gestionar un fondo a rendir a nombre del suscrito RUT N° 14.499.151-6, la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), con finalidad de cubrir gastos Mantención para Oficinas de Consejo.

Atentamente

114.03.01.

**PAULO GOMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

PGB/jbd

Distribución: Destinatario
Jurídico
Archivo

